



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

Valoración de Buena Práctica

Fecha: 23 de agosto de 2021

Realizado: Sección de Asaltos del Organismo de Investigación Judicial.

Presentes: Señora Graciela Fonseca Valverde.

Nombre de la Buena Práctica: Listado de LESCO oportuno

Objetivo: se pretende mejorar la atención a personas con vulnerabilidad y con discapacidad auditiva, que se presentan a los despachos y no se pueden comunicar, o bien algunas personas tienen la limitación que no saben leer. Estas personas ven limitadas sus posibilidades de acceso a la Justicia.

En qué consiste la Buena Práctica: es contar con un listado en lenguaje lesco que le permita a cualquier persona usuaria o servidor público, que pueda ingresar al listado y contar con un facilitador en LESCO y la persona con discapacidad auditiva no encuentre esta barrera.

Logro o beneficios tenidos: tQue exista una herramienta en lenguaje lesco que permita el acceso a la persona usuaria con discapacidad auditiva y de esta manera no tenga que esperar tiempo para ser atendida, a una persona que conozca del lenguaje se apersona y pueda prestar el servicio lo que influye hasta en 15 a 20 o hasta 1 hora para que le evacuen la consulta.

Se podría replicar: esta práctica es para que todo el Poder Judicial pueda acceder y todos ayudemos a esta población a un mejor acceso de la justicia. porque si no podemos comunicarnos con la población con discapacidad auditiva por lo menos se tenga el recurso y un medio para el acceso a la justicia.

Contactos: gfonsecava@poder-judicial.go.cr



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

Dirección: Primer Circuito Judicial de San José, Sección de Asaltos del Organismo de Investigación Judicial.

Responsables: señora Graciela Fonseca Valverde.

Elaborado por: Dennis Madrigal Quesada, Dirección de Planificación.